

EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre..... 3'50 idem.
Fuera de la capital: trimestre..... 4 id.

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

PROPIETARIOS

D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez:—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 16 de Enero de 1898.

[NÚM. 635 (de la 2.ª época.)

DOMINGO 16 DE ENERO DE 1898

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 15 Enero de de 1898.

Por efecto sin duda del mal tiempo, hubo ayer pocas entradas en los almacenes á pesar de ser día de mercado.

Los precios no han tenido alteración y continúan siendo los siguientes:

Trigo á 53 reales fanega.

Centeno á 31 1/2.

Harina extra á 21 reales arroba.

Idem de 1.ª S. á 20 1/4.

Idem de 1.ª P. á 19 3/4.

Idem de 2.ª P. á 17 3/4.

Salvados de todas clases á 5 1/2 reales arroba.

Tendencia favorable al alza.

CARTA DE BARCELONA

Sr. Director del EL ECO DE LA VERDAD.

Barcelona 12 de Enero de 1898.

Precisa estar en continuo contrato y alguna íntima relación con estos fabricantes de harinas, como yo lo estoy, para hacerse completo cargo de los amargos lamentos que profieren sobre la situación por que están pasando, y la más negra todavía que les reserva el porvenir.

Como he tenido ocasión de oírlo varias veces, sé que por esas regiones trigueras de Castilla, es fama que la fabricación harinera barcelonesa ha nadado y nada en dilatado mar de bienandanzas y progresos. Mucho hay de cierto en esa apreciación, ya que alguna elocuencia tienen el inmenso desarrollo que esta industria ha tenido, y el estado de primoroso adelanto fabril y productor en que se exhibe, representando fabulosos capitales; pero no es menos verdad que metida como se encuentra tan adentro del campo de acción, hállese cogida en la actualidad entre dos fuegos, cada uno de los cuales es bastante para ponerla en un verdadero aprieto.

Por un lado la panadería cuya crisis cada día se va agravando y cuyo desbarajuste va aumentando sin cesar el quebranto directo de los capitales harineros; fenómeno que no he de reseñar, por haberle dedicado mi atención en cartas anteriores; y por otro lado el ascenso del precio en los trigos, no por esperado menos funesto, que les arrastra á aumentar el precio de las harinas, haciendo más ruinoso la situación de los tahoneros. De modo que si elevan las harinas; crece el fatal peligro de no cobrarlas, y si no las elevan, aún cobrándolas pierden dinero. He aquí los dos fuegos á cual más terrible que envuelve á estos fabricantes,

Pero como el cierre de las fábricas es imposible, siquiera para ir defendiendo lo que tienen en vías de perdición y aprovechar lo poco sano que encuentran, aunque reduciendo mucho la producción, véñese precisados á hacer compras de mayor ó menor cuantía, y así les estamos viendo entregarse tan á regañadientes como se quiera, pero á entregarse al fin, á la demanda firme que sostienen de 53'50 á 54 reales los tenedores de esas procedencias con tarifa de 35 pesetas y de 53 á 53'50 que también defienden resueltamente los de las líneas de Salamanca y Zamora.

Estas son las operaciones, poco importantes, por supuesto, que han tenido lugar en la sesión de este mercado de hoy.

La llegada de ayer ha sido de 17 vagones trigo del interior.

El mercado de ganados conserva los precios con firmeza.

MERCURIO.

Servicio de nuestros corresponsales.

Peñaranda de Bracamonte 14.—Muy animado el mercado de cerdos cebones habiéndose vendido más de 850 siendo el precio de 51 á 54 rs. arroba y quedando muy solicitados. El trigo muy animado y con alza habiéndose vendido á portistas de tierra de Medina á 54 rs. fanega algunos carros que echaro un 20 por 100 de centeno, no comprendiéndose otro caso pues lo dan más barato en Medina

Han entrado en el mercado 350 fanegas de trigo vendiéndose de 51 á 52 rs. fanega.

200 de cebada de 20 1/2 á 21.

60 de centeno de 30 á 31.

300 de algarrobas de 28 á 29.

Harina de 1.ª á 19 reales arroba.

Idem de 2.ª á 18.

Idem de 3.ª á 14.

Tiempo de nieblas, pero bueno.

Aspecto de los campos, superiores.

Valladolid 14.—La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 150 fanegas de trigo, pagándose de 52 3/4 á 53 reales una.

En el Canal ha sido de 400 fanegas, pagándose de 52 3/4 á 53 reales una.

Centeno á 33.

Cebada á 25.

Avena á 17.

Algarrobas á 31.

Garbanzos á 110 y 160.

Patatas á 4 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.

Idem de 2.ª á 18.

Idem de 3.ª á 17.

Idem tercerilla á 9 1/2.

Harina de 4.ª á 18 rs. fanega.

Comidilla á 12.

Salvados á 8.

Rioseco 13.—Han entrado en mercado de hoy 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 51 reales las 94 libras.

Por partidas se ofrece este cereal á 52 rs. las 94 libras; pagan á 51 1/2.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, frío.

Palencia 13.—Los precios que han regido hoy en este mercado, son:

Trigo de 49 1/2 á 50 reales las 92 libras.

Centeno de 32 á 33 rs. fanega.

Cebada de 20 á 21.

Yeros de 34 á 35.

Avena de 16 á 16 1/2.

Villalón 13.—Los precios que han regido en este mercado son:

Trigo de 51 á 52 reales las 94 libras.

Centeno de 28 á 29 1/2 reales fanega.

Cebada de 23 á 24.

Avena de 16 1/2 á 17.

Yeros de 29 á 30.

Garbanzos de 124 á 126.

Vino de 16 á 17 reales cántaro.

Lentejas de 32 1/2 á 33.

Mueles de 27 á 27 y 1/2.

Titos de 26 á 27.

Queso redondo de 76 á 80 rs. arroba.

Patatas de 6 á 6 1/2.

Entradas, buenas.

Compras, animadas.

Tiempo, frío.

Estado de los campos, superior.

Frechilla 13.—Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 50 rs. las 94 libras.

Centeno á 29.

Cebada á 22.

Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.

Idem de 2.ª á 18.

Idem de 3.ª á 17.

Herrera de Pisuegra 13.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, han sido:

Trigo de 48 á 49 reales fanega.

Centeno á 32.

Cebada á 24.

Avena á 15.

Garbanzos de 70 á 150.

Yeros á 34.

Patatas á 3 rs. arroba.

Harina de 1.ª á 15 rs. arroba.

De 2.ª á 14.

De 3.ª á 12.

Zamora 13.—Los precios que han regido en el mercado celebrado hoy, han sido los siguientes:

Trigo de 49 á 50 rs. fanega.

Cebada de 22 á 23.

Centeno de 30 á 31.

Algarrobas á 31.

Guisantes de 44 á 45.

Garbanzos de 140 á 175.

Harina de 1.ª á 19 1/2 rs. arroba.

Idem de 2.ª á 18 1/2.

AL PÚBLICO

La necesidad de atender á las importantes y perentorias de mi «Centro Gestor» y á las múltiples relacionadas con el Establecimiento tipográfico que instalé en esta capital, causa ha sido para determinarme á dejar la propiedad y dirección de EL ECO DE LA VERDAD, que con tanta decisión y entusiasmo fundé hace diez años, sin reparar en gastos y sacrificios de todo género y guiado tan solo por el acendrado cariño que siento hacia esta noble ciudad y provincia, donde sin cesar he venido trabajando desde el de 1876.

Pero si bien es verdad que todo esto debo consignar, no por propia y vanidosa satisfacción sino como antecedente y detalles para justificar la resolución tomada, no lo es menos que las deferencias y el constante favor del público en general, sirvieron para alentarme uno y otro día en aquella empresa, viendo satisfecho mi mayor deseo con la consideración y atenciones que eran prestadas al periódico por parte de todos.

Jamás vieron en él la luz ataques violentos, ni defensas apasionadas, ni se tendió en sus columnas más que á defender con el mejor deseo é imparcialidad los intereses morales y materiales de esta región, sin que política alguna determinada pueda haberse vanagloriado de ser la inspiradora de aquellas.

No es esto censurar, ni mucho menos, á publicación alguna que represente y defienda las aspiraciones é ideales de cualquier partido; es recordar la línea de conducta, que siempre siguió el periódico por mí fundado, al cual solo dí esa cariñosa advertencia é inspiración de mi alma, ya que como todos saben no he

tenido injustificadas pretensiones de redactor ni director literario.

Cuanto secundaron mi obra cumplieron identificándose con mi propósito y esa es la mayor satisfacción que puede cabernos, porque tal proceder era sancionado por los suscriptores y numerosos lectores que EL ECO ha venido teniendo, puesto que sin distinción de matices ó colores políticos, contaba entre unos y otros con personalidades de todos los partidos, sin que jamás tuviera descenso la suscripción que proporcionalmente era de esperar, dados, el escaso vecindario de la capital y provincia y las condiciones relativo malestar económico en que esta vive.

Al pasar á nuevos y muy apreciables propietarios la publicación, solo me cumple manifestar mi noble deseo de prosperidad para el diario con quien tan identificado estuve, esperando que aquella ha de realizarse, máxime teniendo en cuenta las simpatías, ilustración y demás cualidades personales que adornan á dichos señores.

Si en alguna ocasión desistieran de la obra comenzada, cosa que no es de esperar por las razones antes expuestas, pasará de nuevo á mis manos la propiedad del periódico, según cláusula especificativa del contrato, y si tal caso llegara, bien seguro ha de ser que á no impedirlo insuperables obstáculos, volvería á continuar el camino anteriormente recorrido.

Termino estos renglones inspirados por el deseo de hacer pública mi gratitud á cuantos prestaron su apoyo ó aplauso á EL ECO DE LA VERDAD, reiterando aquella del modo más espontáneo y sincero.

CAYETANO GONZÁLEZ

Avila 15 de Enero de 1898.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Es en la actualidad objeto de atención el reglamento vigente para la imposición de esta contribución; y, por más que entendemos que en el departamento de Hacienda existen todos los antecedentes que hacen ver de necesidad más de una alteración; que los dignos funcionarios que trabajan con el deseo del acierto, tienen condiciones de saber y de práctica para ello, permítasenos que hagamos alguna indicación, con el solo objeto de procurar lo más beneficioso.

Está patente á la consideración de todos el precario estado en que, por los sucesivos gravámenes que sobre ello pesan, se hallan hoy la industria y el comercio, palancas poderosas del engrandecimiento de los pueblos; el darles á estos facilidades de vida y progreso es deber del Gobierno, y reclamación que todos tenemos derecho á hacer.

Hecha esta salvedad, diremos que el sistema tributario en que se basa la contribución industrial procede del año 1845 en sustitución

del organizado por ley de 26 de Mayo de 1835. Creado el impuesto, se buscó por diversos medios la proporcionalidad en el tributo y para obtener mejores resultados se estableció el sistema de aumentar ó disminuir la cuota de tarifa por los gremios en 1846 apoyándose en categorías y derecho proporcional, y este hoy vigente pero limitado.

Sabido es que el actual Reglamento de la contribución de que se trata está recopilado de cuatro anteriores: el de 1870, 1873, 1882 y 1893, modificado este por el de 28 de Mayo de 1896 y posteriormente por un sin número de disposiciones. Apesar de estas recopilaciones y trabajos, no por esto el poder público ha dejado de tener que soportar constantes protestas del contribuyente de buena ó mala fé ya por el aumento constante de cuota de los primeros ya por pensamientos ingeniosos y por astucia de los segundos; de la protesta de estos nada se puede decir pero sí de los primeros, porque sabido es que los Reglamentos de 1870 y 73, sufrieron grandes aumentos en las cuotas de tarifa que autorizó la ley de presupuestos de 1867-68 y la de 23 de Febrero de 1870.

Aparte de tales muchas ó pocas protestas, existe equidad y deseos de progreso, aserto que se demuestra sin más que tener en cuenta que desde el establecimiento del sistema tributario, que produjo en 1850 cerca de nueve millones y en la actualidad pasa de 46; esta diferencia tan grande y en tan corto número de años, no tan solo impone el gran desarrollo de la industria, sino también la serie de trabajos llevados á cabo, especialmente en el período de la restauración, por los centros administrativos que han operado constantemente grandes reformas financieras que afectaron siempre á la riqueza y al trabajo Nacional.

Esta enseñanza que ofrece el tiempo pasado y el actual, debe de aprovecharse por los reformadores de hoy y hacer que en el nuevo Reglamento llegue á cumplirse de modo exacto, positivo y justo el precepto constitucional, estando en la debida y estricta proporción benévola siempre lo que la industria y comercio hayan de satisfacer para cubrir los gastos de la Nación, teniendo en cuenta que el aumento de cuotas é infinidad de recargos resulta en perjuicio de todo ciudadano y muy particularmente de la clase proletaria.

Así lo exige la Ley y así se presta atención al contribuyente directo é indirecto: clases bien recargadas en tributos por múltiples causas de todos conocidas.

G.

CARTA DE MADRID

Sr. Director del Eco de la Verdad.
Madrid 15 de Enero de 1898.

Mi querido amigo: Variaciones sobre el tema de ayer, sobre el motín de la Habana provocado por el lenguaje procaz é intemperante de los periódicos autonomistas y realizado primero á impulsos de la indignación sentida por cierto número de oficiales de nuestro ejército y aprovechada luego para proseguirla, por los elementos que constituyen la mayoría de la población de la Habana enemiga acérrima del nuevo régimen concedido á la isla insurreccionada.

En Madrid, como en provincias, abundan los comentarios, y como siempre sucede, hay dificultad para formar juicio exacto de lo ocurrido por efecto de las diversas tendencias y opiniones con que cada cual acoge los relatos con que nos obsequian los correspondientes de *El Imparcial* y *El Heraldo*.

Resulta indudable y este hecho es para muy tenido en cuenta por nuestros políticos que con la manifestación han simpatizado cuantos elementos genuinamente españoles residen en la Habana.

El Centro de asturianos, uno de los más importantes de la capital de la Antilla, ha servido de punto de reunión á bastantes descontentos del nuevo estado de cosas creado por el Gobierno en Cuba, y desde los balcones del edificio donde se halla instalado, muchos socios arengaron á las turbas, excitándolas que prosiguieran los desórdenes.

Otro periódico autonomista, *El León Español*, comentó en forma grosera é ineulta, los sucesos de que ayer daba cuenta la prensa, provocando con ello una nueva cuestión y exacerbando los ánimos hasta el punto de que un grupo de gente se dirigiese á la redacción de *El León Español* con intento de asaltarla é imponer castigo á los redactores que han cometido la imprudencia de escribir frases violentas é intemperantes.

Acontecía esto en la noche del 13 y durante el día de ayer reinó tranquilidad completa habiendo recobrado la Habana su aspecto ordinario y habitual.

Trátase de proceder con gran actividad en la averiguación de los intigadores de los sucesos é imponer ejemplares castigos á cuantos estén complicados en las asonadas que todos lamentan.

Me abstengo de trasladar ciertos juicios que delante de mí han emitido caracterizadas personas políticas y me limito á referir los hechos dejando para cuando puedan ser más claras y fundadas, las deducciones y enseñanzas que nuestros gobernantes pueden sacar de lo ocurrido en Cuba.

**

El comité nacional del partido socialista obrero ha dirigido un manifiesto á sus correligionarios y á todos los trabajadores acerca del servicio militar.

Lamenta que el gobierno no haya dedicado tiempo alguno acerca de las reclamaciones de los socialistas pidiendo el cumplimiento estricto del artículo 3.º de la Constitución y en el supuesto de que de aquí á la apertura de las Cortes no manifieste de una manera explícita, bien en Consejo de ministros, bien en el discurso de la corona, el propósito formal de que en caso de guerra irán á ella pobres y ricos y excita á los obreros á que secunden activamente la campaña en tal sentido iniciada.

Es esta una cuestión que no tardará mucho tiempo en dar juego, pues de la opinión de los socialistas son también personajes influyentes aun dentro de la situación actual.

**

Tan grande es la preocupación y de tal modo va apoderándose el miedo de ciertos espíritus que ayer fueron muchos los que dieron crédito al rumor de que había aparecido una partida carlista, no en los breñales de Cataluña ni en los desfiladeros de Basconia, sino en la mismísima provincia de Madrid, desde uno de cuyos pueblos, recientemente saqueado, se dirigía á la Corte, en donde en seguida íbamos á ser conquistados y pasados á cuchillo.

Es esto un síntoma significativo y pinta bien á las claras los tiempos que corremos, preñados de peligros y llenos de dificultades. Dios dirá.

Suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

GONZALERA.

LAS CESANTÍAS DE EMPLEADOS

Muchas de ellas se pretende fundarlas en razones de moralidad, pero aun siendo notoria la de los actuales señores ministros, ¿todos los que decretan, proponen ó influyen en las cesantías, pueden igualmente dar y quitar patentes de moralidad? ¿Quién se las ha dado á ellos y á los que vienen á sustituirles?

¿Se quiere de verdad moralizar la Administración? Pues el sistema no es ese; establezcase un procedimiento breve, sencillo y fácil para todos; mientras tanto, la inmoralidad subsistirá con los antiguos y con los nuevos empleados, pues resulta vulgar la creencia de que aquella sólo se manifiesta cuando se busca el lucro ilícito ostensiblemente, caso que por lo general nunca ocurre; y en cambio es muy frecuente dejar de cumplir leyes y plazos reglamentarios, resistir ó excusar el despacho de expedientes, retener lo corriente y legítimo, etc., etc.; todo lo cual es siempre el verdadero origen y la única causa del soborno.

El empleado que respete las leyes, que las observe fielmente, que tenga de igual modo

al corriente el despacho de todos los negocios que le correspondan; en una palabra, que sea moral en el cumplimiento de sus deberes oficiales, no será objeto de las asechanzas de nadie ni tendrá que abrigar el temor de que puedan hacersele proposiciones de soborno.

¿Por qué la moralidad del personal del Banco de España, á pesar de intervenir en asuntos de cuantioso interés y de relacionarse con toda clase de industriales y negociantes? ¿Por qué no se concibe para él la idea del soborno ni de la inmoralidad? ¿Es que alguien cree que la naturaleza de las personalidades que sirven al Banco es distinta de la que aquellas otras que sirven al Estado?

La razón es únicamente el sistema, el procedimiento rápido y sencillo de sus operaciones; háganse eternas, despóticas y arbitrarias, cual sucede en el Estado, quítese la consideración y seguridad á los funcionarios del Banco; déjese de acreditar su suficiencia; prescindase de los premios en su carrera, y bien pronto la sombra de la inmoralidad se cernirá sobre ellos, sin que pudiera disiparse con danzas ni contradanzas en el personal.

De La Ley.

LOCAL Y PROVINCIAL

Recibidas en la Junta municipal del Censo de población las cédulas de las 18 secciones en que se dividió el término municipal de esta ciudad, resulta haberse recogido 2.625 cédulas en las cuales se han inscripto, según cálculo aproximado, 12.240 habitantes, correspondiendo 11.100 á la población de hecho y 11,750 á la de derecho.

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega adeuda á la maestra de escuela, por material de primera enseñanza, nada menos que treinta y tres meses.

Damos traslado de esta edificante noticia á Junta de Instrucción pública.

En la *Gaceta* del 8 de este mes se publica el Real decreto ampliando la emisión de obligaciones con garantía de la Renta de Aduanas y por la suma de 200 millones de pesetas á fin de allegar nuevos recursos para la guerra cubana.

La operación nos parece acertada puesto que se verifica sin necesidad de acudir á la usura extranjera, que es precisamente lo que venimos pidiendo ya que en España existen fuerzas vitales y solo falta que haya mejor Administración y menos política de pandillajes.

Los productos de las Aduanas quedan ya agotados para responder al pago de anualidades por razón de intereses y de amortización sobre los 800 millones del total de las obligaciones emitidas, y además se agregan á la garantía unos 24 millones más que importan los impuestos especiales sobre aguardientes, alcoholes, azúcares extranjeros y ultramarinos, y los de artículos coloniales, conceptos (según el Presupuesto) muy distintos del de Aduanas, aun cuando parte de ellos se recauden en las mismas.

Medite el señor ministro de Hacienda acerca del difícilísimo problema que habrá de solucionar para el próximo ejercicio con una Deuda cuyos intereses importarán más de las dos terceras partes del ingreso total de contribuciones, impuestos y demás recursos del Tesoro.

La situación es aflictiva en grado superlativo; hacen falta energías que por desgracia no se ven en los hombres que gobiernan y administran.

Ha sido trasladado á la Administración de Hacienda de esta provincia el Auxiliar de primera clase de la Intervención, D. Gerardo Díaz Sánchez.

¡Ande el movimiento!

Por la Dirección general de penales, se interesa la busca y captura de Manuel Riego, fugado de la cárcel de Tineo (Oviedo), el día 5 del corriente mes.

Organizado por el «Casino Abulense» se

celebrará mañana un baile en el Teatro Principal.

Copiamos de nuestro apreciable colega *La Ley*:

«La supresión de los administradores de bienes nacionales ha sido bien acogida en lo general de las provincias, pues eran muchos los abusos y amaños que se lamentaban, así como también ciertos antagonismos ó rozamientos con los jefes de la Administración de Hacienda.

Ahora hace falta que se reorganice bien el servicio de un ramo de mucha consideración, cual lo es el de Propiedades y Rentas del Estado, poco atendido en los centros del Ministerio, quizás por tener en ellos funcionarios amovibles y regentados por políticos que no pueden prestar la atención debida á la prolija y complicada legislación desamortizadora.

La parte expositiva que precede al aludido Real decreto suprimiendo aquellas administraciones especiales, ha parecido escueta y mal redactada; materia sobrada había para razonar la medida y para complementar el régimen sucesivo de la gestión fiscal, administrativa y recaudatoria de los diversos conceptos que se comprenden bajo la denominación de *Propiedades y derechos del Estado*, donde se esconden cuantiosas detentaciones y fraudes.

El asunto reviste importancia y hemos de tratarlo con más detenimiento.»

Nada menos que ocho millones de duros se embarcarán con destino á Cuba en este mes para atender — en parte — á las obligaciones militares y por otros conceptos.

A pesar de las autonomías, continúa España haciendo sacrificios en hombres y dinero para sostener su bandera en la perla antillana, donde hay cinco gobiernos, que son estos: el del general Blanco, el Insular, el separatista, cuya jefatura reside en la capital de los Estados Unidos; el de las maniguas, capitaneado por Máximo Gómez, y el *protectorado* de Mac-Kinley, asesorado del secretario Sherman.

¡Vaya un lío en que nos han metido los separatistas, autonomistas, constitucionales y demás grupos de la política cubana!

De *El Independiente*, periódico que ve la luz en Valladolid, recortamos lo siguiente:

«Se ha fugado de la casa conyugal, en Avila, con un maestro de música, una mujer recién casada.

El marido al saber la noticia, dicen que exclamó:

—¡Que no vuelva, Dios mío, que no vuelva!»

Así lo escribe la historia; decimos los que sabemos que de aquí no se ha fugado ninguna esposa y lo cierto es que la mujer en Avila podrá tener sus defectos pero nunca el de escaparse y con un músico menos.

Reunida ayer la Comisión provincial con asistencia de los señores Muñoz Morera, Varas, Marazuela y Hernández de la Torre, adoptó, entre otras, las siguientes resoluciones.

Proponer la aprobación de las cuentas municipales de Cardenosa, correspondientes al ejercicio de 1878-79.

—Informar en el expediente promovido por el médico titular de Blancos ancho don Alejandro del Villar, contra el Ayuntamiento de dicho pueblo, en el sentido de que no procede acceder á ninguna de las reclamaciones deducidas por dicho Sr. Villar.

—Recluir definitivamente en el manicomio de Valladolid al demente Andrés Avelino Jiménez, sometido á tratamiento en este Hospital provincial.

—Apoyar y adherirse á las gestiones que la Diputación provincial de Barcelona se propone hacer en Madrid cerca del Gobierno con el objeto de evitar que los mozos declarados soldados que tengan un hermano en el servicio sin otro mayor de diez y siete años, sean incorporados á filas.

—Conceder cien árboles que tiene solicitados el Patronato de la Virgen de Sonsoles,

con el objeto de hermosear los alrededores de la Ermita dedicada á Nuestra Señora.

—Acceder igualmente á la pretensión formulada por el Ayuntamiento de Cebreros que solicita otros doscientos árboles del vivero provincial;

Y suscribirse á la «Colección Legislativa» de España, en la parte referente á administración y competencias.

Ayer dejó de existir el soldado procedente del ejército de Cuba, Agustín Vaquero Herrera, natural del Barco, de donde llegó el día 13 del actual, ingresando en el Sanatorio de la Cruz Roja.

Es de lamentar que cuando los soldados llegan á un estado de gravedad, como en el que por desgracia ha venido el pobre Vaquero, los médicos de los pueblos autoricen para que tan enfermos sean trasladados á este Sanatorio, puesto que con las molestias del viaje, llegan en un estado que á pesar de los esfuerzos que aquí se hacen por salvarlos, han de resultar éstos nulos necesariamente.

A Agustín Vaquero, le trageron desde el Barco, donde ha estado dos meses, en un carro, tardando éste en recorrer la distancia, cuarenta y ocho horas, habiendo sido verdaderamente milagroso que no muriera en el camino.

El infeliz Vaquero recibirá cristiana sepultura á las cuatro de la tarde de hoy.

Descanse en paz este nuevo mártir de la patria.

La temperatura de ayer á la sombra y hora de las tres de la tarde, según el termómetro de nuestra Redacción, fué la de 5 grados centígrados.

JUZGADO MUNICIPAL

Día 14.—Defunción; Leandra García. Nacimiento: Dolores de la Cruz.

MATADERO PÚBLICO

Día 14.—Se sacrificaron dos toros, una vaca, dos terneras, ocho carneros y dos cerdos, con un peso total de 1.318 kilogramos, que de-

vengaron para el Municipio la cantidad de 64 pesetas 02 céntimos.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Día 19.—Juicios orales.—Causa procedente de la capital, contra Guillermo Hernández, por lesiones. Abogado, Sr. Paradinas.

Causa procedente de Piedrahita, contra Lorenzo Sánchez y otros, por estafa. Abogado, Sr. Hernández.

LICENCIADO CALANDRIA.

Variedades.

NUESTRO PARLAMENTO

Se discute en la sesión si el alcalde de Chinchón está bien ó mal nombrado. Se levanta un diputado, y dice á la reunión:

«Señores: La sociedad que no tiene libertad no la pide, se la toma. Mirad á la antigüedad. ¿Qué veis allí? ¡Grecia y Roma! Los átomos impalpables de sus glorias venerables son la enseñanza, señores, de los pueblos miserables ya oprimidos, ya opresores.

En el castillo feudal, en la ventana ojival del convento derruido se vé la huella fatal de los tiranos que han sido. Y en el morisco ajimez donde tremoló tal vez la enseña de Abderramán oculta su pequeñez, el venenoso alacrán...

Porque ¡ah, señores! la historia deja al fin en la memoria recuerdos de cien combates, horrores, rayos de gloria, energías, disparates,

traidores, pajes, guerreros. damas, señores, pecheros, olas, ciclones, espumas, truenos, volcanes, jilgueros. nieblas, brisas, auras, brumas... Locuras de la alegría, chispas de la fantasía, ilusiones del capricho, servilismo, tiranía... ¡Lázaro, despierta! He dicho.» Aplaude la oposición y... se queda la nación sin haber averiguado si está bien ó mal nombrado el alcalde de Chinchón.

SINESIO DELGADO.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 17.—San Antonio, abad, y Santa Rosalina Cartujana.

Martes 18.—La Cátedra de San Pedro en Roma y Santa Prisca Virgen, y Mártir.

Cultos.

Lunes.—En la Iglesia de Religiosas de María Reparadora se expone al Santísimo á las siete de la mañana, después la Santa Misa, y á las cinco de la tarde la Reserva.

En la Iglesia de la Magdalena fiesta á San Antonio Abad, por el Patronato de Animas, á las diez y media Misa solemne y Sermón que predicará el Licenciado D. Bernardo Domínguez, Profesor del Seminario. Estará todo el día abierta la Iglesia para Veneración del Santo y á las cuatro se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada.

En Santo Tomás á las cuatro de la tarde y en la Soterraña al anochecer, se rezará el Sato Rosario, y en esta segunda Iglesia empezará el triduo mensual al glorioso Patriarca San José.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Esperanza en San Pedro.

Martes.—En las Reparadoras, Santo Tomás y Soterraña, los mismos cultos que ayer.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la O en San Antonio.

A LOS SEÑORES FUMADORES

Se hacen cigarrillos por encargo, dando el

tabaco que quieran fumar y papel, al precio de 50 céntimos el ciento.

Calle de los Reyes Católicos, números 24 y 26, portería.—Trinidad Martín. 2—2

COMPañÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los Estatutos, se ha servido acordar la distribución de un dividendo, á cuenta de los beneficios del ejercicio de 1897-98, de 25 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón núm. 11 de los títulos al portador, con descuento de 1'375 por 100, ó sea por el impuesto de 1'25 por 100 sobre el dividendo, más 0'125 del recargo transitorio establecido por Real decreto de 25 de Junio último.

Los cupones se presentarán desde el día 20 del actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales de este Establecimiento en provincias, facturados en los impresos formulados al efecto, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias, recibiendo en el acto los presentadores un libramiento en que se señalará el día del cobro contra el mismo, y al pie del cual deberá subscribir el Recibi el presentador de los cupones, si del examen a que han de someterse estos desde su presentación hasta el día señalado para el pago, resultasen legítimos y corrientes.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 10 de Enero de 1898.

El Secretario,
LUIS DE ALBACETE,

LA FLOR DE CASTILLA

PARA SAN ANTON

Panecillos fino de Yema, Coco, Batata, Pasta, etcétera. 1—1

TIP.º DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

mete en nada, no me explico por qué puede serle á Vd. desagradable.

—Pues me lo es y mucho.

—¿Me permitirá Vd. que le pregunte por qué?

—Porque no me gustan los asesinos.

—La calificación es dura. Mi puñalada ya sabe usted que no produjo mas que un rasguño.

—No me gustan los ladrones.

—¿Le gustan á Vd. mas los espías?

—No me gustan los insolentes, y le aconsejo á usted que dé media vuelta y se vaya para no volver á poner mas los pies aquí.

—En una palabra, que me tiene Vd. rencor como siempre.

—Y para siempre.

—Sin embargo, vamos á cuentas. Si uno de nosotros debe guardar rencor al otro, ese debía ser yo.

—¡Usted!

—¡Pardiez! Si me han condenado ha sido porque Vd. ha querido que me condenen. Con la autoridad de su posición de usted, con los protectores poderosos con quienes Vd. cuenta, le era sumamente sencillo haberme sacado adelante con solo darme un empujon. Si se hubiera Vd. acordado de los servicios que le había prestado en otras ocasiones, me hubiera Vd. ahorrado una condena de siete años de trabajos forzados. ¡Que tienen que contar siete años! Y no lo hizo Vd.

—¿Y por qué había de haberme interesado por Vd.? Era usted culpable y peligroso.

—Para Vd. no lo he sido nunca, puesto que no la he comprometido á Vd. nunca, y voy á darle á Vd. una prueba de que soy mejor que Vd.

—¿De veras?—dijo irónicamente la condesa.

—La prueba—añadió Jarry—es que no he vuelto la espalda cuando Vd. me ha invitado á ello con la mayor amabilidad.

—Vamos, ¿qué quiere Vd.? ¿Dinero?

—No le rechazaré á Vd. el que necesito por unos cuantos días.

—Le daré una limosna; pero á condicion de que no vuelva á oír hablar de Vd.

—¡Una limosna!—replicó Jarry irguiéndose con gran dignidad.

—Y estará educada como una aldeana; apenas sabrá leer ni escribir, por supuesto

—Te equivocas. Se ha educado en un buen colegio.

—¡Caramba! ¡Pues no estás poco enterado! ¿Quién te ha dado tantos detalles?

—Una leñadora...

—Pues bien; anda á ver á esa cartomántica de quien me hablas hace poco, y cuyo nombre no recuerdo, y me atrevo á apostar que si la preguntan acerca de tu Rosa, no te dirá una palabra de lo que acabas de decirme.

—Después de almorzar voy á ir, y ya veremos.

—¿Almuerzas en casa?

—No. Estoy convidado con unos amigos á quienes tengo que ir á buscar al café Inglés. Nos sentaremos á la mesa á las dos, y á las tres en punto estaré en casa de la cartomántica Natidja.

XXXIII

En el momento en que Sergio iba á marcharse llamaron á la puerta.

—¡Adelante!—dijo la condesa.

Apareció en el dintel el criado.

—¿Qué ocurre, Nicolás?—preguntó la condesa á su criado ruso.

—Un hombre que desea tener el honor de hablar á la señora condesa.

—¿Un hombre, dice Vd., y no un caballero? ¿Qué clase de hombre es?

—¡Vaya una pregunta!—exclamó Sergio.—Será algún desca- misado que vendrá á tratar de explotarte.

La condesa se encogió de hombros.

—Responda Vd.—dijo Nicolás.

—Pues bien, señora condesa, yo creo que es un pobre hombre, aun cuando viene vestido con decencia.

—¿Por qué no le ha preguntado usted su nombre?

Se lo he preguntado, pero me ha dicho que la señora condesa no le conoce, y que venía recomendado á ella de parte de la señora Adela Gerard.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL ECO DE LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA un mes.	1'25	pesetas
Trimestre.	3'50	ídem
Fuera de la capital, trimestre..	4	ídem

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la nueva ley del Timbre, 10 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO.—Este periódico, verdaderamente independiente, se ocupa con preferencia en la defensa de los intereses de la provincia y de la agricultura y ganadería, hoy, desgraciadamente, tan abandonadas por quienes debieran darlas mayor protección.

Redacción y Administración, Tomás Pérez 14.

En dicho punto se halla establecido el

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa que cuenta con Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confíen, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantas impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

La pseudo gran dama rusa no pudo reprimir un movimiento convulsivo.

Recibiré á ese hombre—dijo.—Acompáñele usted aquí.

Nicolás fué á buscar al desconocido.

—¿Quién es esa Adela Gerard, de quien no he oído mentar el nombre hasta hoy? ¿Es una amiga tuya?—preguntó Sergio.

—No. Es una conocida muy apreciable, pero de posición modesta, á quien en otras ocasiones he podido hacer algunos favores.

—¡Bah! No me digas más. Ya sé bastante acerca de ella. Todos son de la misma estofa. Pero, ¿sabes, mamá, que me mortifica el verte siempre rodeada de un enjambre de mendigos disfrazados de gentes dignas de compasión por sus desgracias? ¿Hasta cuándo te vas á dejar explotar por esos tunantes que además de sacarte el dinero se rien de tí? ¿Qué manía tan particular la de ocuparte de un sin número de obras de caridad, cuyo único objeto es aligerarte la caja, en detrimento? ¡Esto no es un palacio, es un asilo benéfico! En mi vida he visto cosa menos *chic*! ¡Valiente manía es la tuya!

—¿Llamas maría al amor á la humanidad doliente?—dijo solemnemente la condesa.

—¡La humanidad doliente!—repitió Sergio con ademán desdenoso.—Palabras vacías de sentido. Vamos, veo que eres incorregible y me voy, Hasta la vista, mamá.

En cuanto la condesa se quedó sola se preguntó, no sin cierta inquietud:

—¿Quién podrá ser ese hombre que viene á buscarme de parte de Adela Gerard? ¿Quién se acuerda ya hoy de ese nombre?

Nicolás puso fin á las dudas de la condesa presentando al desconocido, en quien nuestros lectores han debido reconocer á Félix Jarry.

Al ver y al reconocer al antiguo sargento de la Guardia nacional, la señora de Kourawieff dejó escapar una exclamación de sorpresa, frunció el ceño, y lanzando dos centellas en vez de miradas, y sin disimular su contrariedad y disgusto, dijo al criado:

—Hoy no recibiré á nadie más.

Nicolás se retiró.

En cuanto cerró la puerta, la condesa, sin pronunciar una palabra, miró con persistencia al recién venido.

Jarry sostuvo la mirada sin bajar la vista.

—¡Sí, soy yo! Yo...—repitió en tono burlesco,—el bueno de Jarry, uno de vuestros conocidos mas antiguos, y reconozco, no sin sentimiento, que no parece que le ha causado á Vd. la mayor satisfacción el volverme á ver. ¡Y eso no está bien! ¿Por ventura la señora condesa habría perdido la memoria?

La condesa hizo un gesto de cólera; pero se contuvo, cerró la puerta con llave y en lugar de responder al licenciado de presidio le dijo:

—¿Cómo ha venido Vd. aquí?

—¿Que cómo he venido? Pues por los medios ordinarios de locomoción... Primero en el barco, despues en el camino de hierro, los fiacres y los tranvías, y he acabado el viaje á pie. Y la verdad es que ya apenas puedo tenerme en pié, y como sin duda por olvido no me ha invitado usted á sentarme, me siento sin invitacion. Con perdon de Vd.

Y al decir esto, Jarry acercó una butaca y se dejó caer en ella lanzando un ¡uf! de satisfacción.

La condesa prosiguió:

—Creía que estaba Vd. aún en la Nueva Celedonia.

—Acabo de llegar.

—¿De presidio?

—Acabo de salir.

—Debería Vd. haber seguido allí.

El exargento se echó á reír, no de muy buena gana.

—¡Magnífico!—exclamó.—No cabe mayor amabilidad. Muchas gracias. Me alegraría verla á Vd. por allí para ver lo que logra Vd. divertirse.

—Es decir, que se fastidiaba Vd. y se ha evadido.

—Nada de eso. He cumplido el tiempo de mi condena... estoy en toda... he pagado. El señor procurador de la república no tiene que reclamar nada... puedo ir y dejarle mi tarjeta, y si, como no dudo, es un caballero bien educado, me la devolverá enviándome la suya. Mi presencia en su palacio de Vd. no la compro-